

RESOLUCIÓN Nº 311 /DPR/17.

NEUQUEN, 17 JUL 2017

VISTO:

El Expediente Administrativo Nº 7423-003523/17 del registro de la Dirección Provincial de Rentas, caratulado "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS S/ LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE CONDUCCIÓN -JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, DIVISIONES Y SECCIONES", La ley Nº 2894, el Decreto Nº 1036/2017 por el que se autoriza y aprueba el llamado a Concurso para cubrir cargos de conducción de la Dirección Provincial de Rentas; y

CONSIDERANDO:

Que por imperio del Decreto Nº 1036/2017 de fecha 30/06/2017 se autoriza y aprueba el llamado a Concurso Interno con alcance al personal convencionado de la Dirección Provincial de Rentas para cubrir la Jefatura de Departamento Investigación y Fiscalización Permanente, Jefaturas de División y de Sección del organismo;

Que atento a la vigencia de la Ley Nº 2894 por la que se aprobara el Convenio Colectivo de Trabajo para esta Administración Tributaria, el Concurso se encuentra puntualmente regulado a partir del Título III, Capitulo 6, apartado 1, el que legisla particularmente sobre el régimen aplicable para el acceso a los cargos de conducción, así como el restante articulado que en concordancia resulte de aplicación, por lo que la presente norma reglamentaria se sujeta al cuerpo legal citado;

Que por Acta Nro. 65 de la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP) las partes acordaron la emisión de la presente normal legal a los fines de la reglamentación del Decreto citado supra;

Que por estricta aplicación del artículo cuarto de dicho Decreto, se faculta a la Dirección Provincial de Rentas a instrumentar las normas legales y demás actos administrativos tendientes a la reglamentación y fiel implementación del presente llamado a concurso, con estricta observancia del Convenio Colectivo de Trabajo aplicable a la Organización;

Que la Dirección General de Legal y Técnica ha tomado la debida intervención de su específica competencia;

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE:

Artículo 1º: ESTABLÉZCASE el siguiente cronograma de fechas para el llamado a Concurso, destinado a cubrir los cargos que se describen en el Anexo I del Decreto Nº 1036/2017.

Inscripción: Hasta el 28/07/2017.

Publicación de Postulantes Admitidos: A los cinco (05) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo para cumplimentar la etapa de inscripción.-

Examen de Admisión: A los diez (10) días hábiles de efectuada la publicación de postulantes admitidos.-

Publicación de resultados del examen: A los cinco (05) días hábiles posteriores al examen de admisión.-

Cr. JUA" MARTÍN INSUA

OVINCIAL DE RENTAS DIRTCIO PROVINCIA DEL NEUQUEN

1

RESOLUCIÓN Nº 311 /DPR/17.-

Entrevista Personal: Comienza al día siguiente de la publicación de resultados, y continúa hasta tres (03) días hábiles posteriores.

Publicación de Orden de Mérito: A los cinco (05) días de concluidas las entrevistas personales.-

Se confeccionará un orden de mérito por cada Jefatura concursada con los puntajes obtenidos por los inscriptos en cada una de ellas, accediendo al cargo el de mayor puntaje.-

Todas las publicaciones anteriormente mencionadas, así como la bibliografía sugerida y temarios correspondientes, se realizarán a través de la página web de la Dirección Provincial de Rentas www.dprneuquen.gov.ar y/o por correo interno institucional.

Artículo 2º: HÁGASE SABER que a los fines de cumplimentar la etapa de inscripción, la documentación deberá ser presentada en la División Recursos Humanos en el plazo indicado en el artículo anterior dentro del horario administrativo, desde donde deberán corroborar la recepción de la misma, conforme Anexo V del Decreto 1036/2017.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese la debida intervención al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Čr. JUAN MARTIN INSUA

DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
PROVINCIA DEL NEUQUEN